

Junta de Revisión de Baja (DRB)

Poderes:

Una Junta de Revisión de Baja tiene el poder de mejorar el carácter de la baja y cambiar el motivo de la baja (excepto hacia o desde una baja por discapacidad). Los DRB solo pueden actualizar las bajas resultantes de consejos de guerra especiales, no de consejos de guerra generales.

Fecha Límite:

Usted tiene 15 años a partir de la fecha de su baja para presentar una solicitud ante una Junta de Revisión de Baja.

Formulario:

[DD-293, Solicitud de Revisión de Baja](#)

Junta Correccional de Registros Militares (BCMR)

Poderes:

Una Junta de Corrección de Registros Militares tiene poderes más amplios, que incluyen mejorar el carácter de la baja, cambiar el motivo narrativo de la separación, cambiar los códigos de re-alistamiento, corregir errores y agregar o eliminar notas de retiro médico. Los BCMR pueden actualizar las bajas resultantes de consejos de guerra especiales y consejos de guerra generales. Los BCMR también pueden revisar una denegación de la DRB.

Fecha Límite:

Usted debe presentar la solicitud dentro de los 3 años posteriores al descubrimiento del error o injusticia que pide que la Junta solucione. Sin embargo, este plazo puede suspenderse en intereses de la justicia. Ejemplos de argumentos que se pueden presentar para desestimar esta fecha límite pueden ser la falta de vivienda, dificultades económicas, el trastorno de estrés

posttraumático y las condiciones relacionadas con el trastorno de estrés posttraumático, o simplemente la falta de conocimiento sobre su elegibilidad para presentar una solicitud.

Formulario:

[DD-149, Solicitud de Corrección de Registros Militares](#)

Branch	DRB	BCMR
Fuerza Aerea	Junta de Revisión de Baja de la Fuerza Aerea	Junta Correccional de Registros Militares de la Fuerza Aerea
Ejército	Junta de Revisión de Baja del Ejército	Junta Correccional de Registros del Ejército
Guardia Costera	Junta de Revisión de Bajas de La Guardia Costera	Junta Correccional de Registros de la Guardia Costera
Marina & Cuerpo de Marines	Junta de Revisión de Baja de la Marina y del Cuerpo de Marines	Junta Correccional de Registros de la Marina y del Cuerpo de Marines

Normas Legales

Una Junta de Revisión de Baja considera si una baja es adecuada (legalidad) y equitativa (imparcialidad).

Una Junta de Corrección de Registros Militares considera si es necesaria una actualización de baja para corregir error (legalidad) o injusticia (imparcialidad).

Esencialmente, los DRB y el BCMR utilizan los mismos patrones al revisar una solicitud de actualización de baja.

Nosotros investigamos la legalidad del caso de un ex miembro del servicio mediante la revisión de registros militares y regulaciones militares para determinar si el ejército siguió sus reglas cuando fue dado de baja.

Nosotros investigamos casos en busca de equidad investigando si la baja fue justa considerando las regulaciones que estaban vigentes en el momento de su baja y las vigentes hoy.

Guías del Departamento de Defensa

El Departamento de Defensa ha emitido memorandos que explican las reglas sobre cómo las Juntas de Revisión de Bajas y las Juntas de Corrección de Registros Militares deben revisar las solicitudes de actualización de baja.

Según el Memorándum Kurta, las juntas deben brindar una consideración liberal (o una revisión comprensiva de) las solicitudes de mejora de baja basadas en condiciones de salud mental, incluido el trastorno de estrés postraumático; lesión cerebral traumática (TBI); agresión sexual; o acoso sexual. Las Juntas hacen las siguientes preguntas al considerar mejoras de baja en estas circunstancias:

1. Tenía el veterano una condición o experiencia que pueda excusar o mitigar la baja?
2. Existió/experimentó esa condición durante el servicio militar?
3. Esa condición o experiencia realmente excusa o mitiga la baja?
4. Esa condición o experiencia supera la baja?

El **Wilkie Memo** proporciona un enfoque estándar que las juntas directivas deben utilizar al evaluar la equidad y la clemencia. El memo detalla los factores para sopesar el valor mitigante de la capacidad, la conducta y los logros en el servicio, cómo los cambios en las políticas pueden proporcionar motivos para la compensación y cómo equilibrar los conceptos cambiantes de gravedad de la mala conducta a lo largo del tiempo con la evidencia mitigante (por ejemplo, el consumo de marihuana y la homosexualidad). El Wilkie Memo incluye una larga lista de conductas y logros posteriores al servicio como criterios que las juntas deben tener en cuenta al considerar una solicitud de mejora de baja.

Clemencia

Las bajas punitivas, incluidas las bajas por mala conducta y las bajas deshonrosas, solo pueden mejorarse mediante un acto de clemencia. Usted debe presentar pruebas, como se enumera en el memorando de Wilkie, que demuestren una buena causa para otorgar una caracterización más alta del servicio. Aunque las Juntas tienen el poder de mejorar las bajas resultantes de los consejos de guerra, esto no

elimina la condena penal original.

Enviar su Solicitud

Formulario de solicitud ([DD-293](#) or [DD-149](#))

Usted puede solicitar una revisión de registros o una audiencia de comparecencia personal. En la DRB, usted puede solicitar primero una revisión documental y luego una comparecencia personal si aún está dentro del plazo de prescripción. En el BCNR, debe seleccionar una opción ya que no existe el derecho a una audiencia de comparecencia personal después de una denegación en la revisión de registros.

Tenga en cuenta lo que desea cambiar! Para cambiar el motivo narrativo de la separación, debe solicitarlo específicamente y especificar a qué le gustaría que se cambie el motivo narrativo de la separación. Tenga en cuenta que el motivo narrativo de separación solicitado debe estar actualmente en uso por parte de la rama militar.

Las direcciones postales y los sitios web para enviar su solicitud se encuentran en la página final de cada solicitud.

DD2-14, Certificado de Liberación o Baja del Servicio Activo

Declaración Personal que explique su servicio militar y las razones de una mejora de baja. Esta declaración debe abordar la mala conducta y aceptar la responsabilidad, si corresponde. Enfatice los factores mitigantes y su rehabilitación posterior al servicio.

Declaraciones de compañeros miembros del servicio, amigos y familiares que respalden su experiencia de servicio o brindan una referencia de carácter.

Registros Militares que incluyan documentación de baja, castigos, asesoramiento, despliegues, evaluaciones y premios.

Registros Médicos, incluidos registros de tratamiento de servicio que muestren una condición de salud mental durante el servicio o registros médicos actuales que muestren una condición de salud mental relacionada con el servicio.

Decisiones de Discapacidad del VA que demuestran una discapacidad relacionada con el servicio.

Logros Positivos Posteriores al Servicio, incluida la educación, el historial laboral, la filantropía y otras pruebas de rehabilitación.